



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

#### 11110 *Aprobación inicial modificación puntual normas subsidiarias Urb. son Massip*

Per señalar que el Pleno del Ayuntamiento de Escorca, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2017, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, relativa a los usos en la zona de espacio libre EL3; son Massip (zona servicios y superficie mínima de parcela) y sa Calobra (usos en zona de servicios y centro cívico).

El nombrado acuerdo se somete a exposición pública por plazo de 30 días a los efectos que puedan presentarse alegaciones o reclamaciones, publicándose el acuerdo referenciado, así mismo, en la sede electrónica municipal y en un periódico de difusión provincial.

Se acordó, así mismo, solicitar a la Conselleria de Medi Ambient la exoneración de redacción de estudio de impacto ambiental, aprobándose el documento ambiental estratégico, fase inicial, relativo a la nombrada modificación puntual de normas subsidiarias.

Escorca, 4 de octubre de 2017

**El alcalde**

Anyoni Solivellas Estrany

